Corts Valencianes
REGISTRE ENTRADA
02/05/2019 13:22
IX124795

PODEM
Grup parlamentari

A LA MESA DE LES CORTS

Antonio EstañGarcía, síndic del**Grup Parlamentari Podemos-Podem**,en cumplimiento del artículo 28.3 del RCV y según Acuerdo 14/IX firmado por la Mesa sobre las subvenciones de los grupos Parlamentarios para la IX legislatura a fecha 25 de abril de 2019,presenta el siguiente **informe de rendición de cuentas** relativo a la subvención recibida por su grupo parlamentario en el ejercicio 2018 que contiene:

-Balance de situación a 31 de Diciembre de 2018

-Cuenta de resultados del ejercicio 2018.

-Memoria abreviada.

Así mismo, adjuntamos comprobante de la transferencia de devolución del excedente de dicho ejercicio.

Les Corts,25 de Abril de 2019

Antonio Estañ

CSV (Codi segur de verificació)	IV6TYMILBQ4T7364YZGMAXYWII	Data i hora	02/05/2019 13:21:01
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003, 19 de desembre, de signatura electrònica		
Signat per	REGISTRE DE LES CORTS		
URL de verificació	https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV6TYMILBQ4T7364YZGMAXYWII	Pàgina	1/1

GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-PODEM

Cuentas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018

BALANCE DE SITUACION 2018

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	2018	2017
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
20,(280),(283),(290)	I. Inmovilizado Intangible			
24,(293)	II. Bienes del patrimonio histórico			
21,23,(281),(291)	III. Inmovilizado material			
22,(282),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias			
250,251,252,(259),260,261,262,263,264,268, (269),27, (294),(295),(296),(298)	V. Inversiones financieras a largo plazo			
	B) ACTIVO CORRIENTE		**109.919**	**114.370**
30,32,(39)	I. Existencias			
447,448,(4950)	II. Afiliados, adheridos y simpatizantes			
42,460,464,544,581	III. Deudores y otras cuentas a cobrar			
449,(4951),470,471,472,530,531,532,533,534,535,(493),(539), (593),(594),(595) 540,541,542,543,545,546,547,548,(549),(597),(598) 551,552,554,565,566,	IV. Inversiones financieras a corto plazo			
480,567	V. Periodificaciones a corto plazo			
57,58	VI. Tesorería	NOTA 5	109.919	114.370
	TOTAL ACTIVO (A + B)		**109.919**	**114.370**

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2.018	2.017
	A) PATRIMONIO NETO	NOTA 6	**362**	**337**
	A-1) Patrimonio generado		362	337
120,(121)	I. Excedentes de ejercicios anteriores		362	337
129	II. Excedentes del ejercicio			
13	A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
	B) PASIVO NO CORRIENTE		**59.171**	**14.908**
14	I. Provisiones a largo plazo	NOTA 10	59.171	14.908
15,16,17,18	II. Deudas a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		**50.386**	**99.125**
529	I. Provisiones a corto plazo			
451,51,52,55,560,561,569,581,582	II. Deudas a corto plazo	NOTA 7	30.742	79.500
400,401,41,450,465,475,476,477	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	NOTA 8-9	19.644	19.625
485,568	IV. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**109.919**	**114.370**

CUENTA DE RESULTADOS 2018

Nº CUENTAS		NOTAS	2018	2017
700, 701, 702, 703, 704	1. Ingresos de origen público		476.352	476.352
	2. Ingresos de origen privado			
710, 711, 712	a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes			
714, 715	b) Donaciones y legados			
795	c) Exceso de provisiones			
75	e) Otros ingresos de la actividad ordinaria			
	A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)		476.352	476.352
(640), (641), (642), (649)	3. Gastos de personal		-320.405	-293.068
	a)Sueldos y salarios		-268.756	-222.450
	b)Cargas sociales		-51.649	-70.618
(62), (639), (634), 636, 639, (694), 794, (600), (602), 606, 608, 609, 610*, 612*, (693), 793, (651, (659)	4. Gastos de la actividad ordinaria		-155.585	-182.948
	a)Servicios exteriores		-9.585	-8.446
	e)Otros gastos de gestión corriente		-146.000	-174.502
(68)	5. Amortización del inmovilizado			
	B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)		-475.990	-476.015
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A + B)		362	337
(690), (691), (692), 790, 791, 792, (670), (671), (672), 770, 771, 772	6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
741, 742	7. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1988)			
	II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+6+7)		362	337
721, 722	8. Ingresos electorales de origen público			
73	9. Ingresos electorales de origen privado			
(650), (651), (652), (653)	10. Gastos de las operaciones de la actividad electoral			
	III. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (8+9+10)			
760, 761, 762, 768, 769	11. Ingresos financieros			
(660), (662), (665), (668), (669)	12. Gastos financieros			
(696), (697), (698), (699), 796, 797, 798,799	13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras			
	IV. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13)			
	V. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO (II+III+IV)		362	337
630*	14. Impuestos sobre beneficios			
	VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (V+14)		362	337

MEMORIA 2018

1. Identificación de la entidad que informa

El Grupo Parlamentario Podemos – Podem en adelante también "el Grupo", fue constituido el 12 de junio de 2015 al amparo de los artículos 23 y 24 del Reglamento de Les CortsValencianes.

El grupo quedará Integrado por:

Almería Serrano, José Francisco
Cabedo Laborda, Cristina
Estañ García, Antonio
Gascó Verdier, Beatriz
Geffner Sclarsky, Daniel Eduardo
Jiménez Doménech, Cesar
Meco Tébar, Fabiola María
Mínguez Corral, Sandra
Montiel Márquez, José Antonio
Pallarés Piquer, Marc
Peremarch Palomares, Covadonga
Quiñonero Hernández, Maria Luz
Torres, García, David

Asimismo, se nombra Síndic del Grupo al señor Antonio Montiel Márquez y como portavoces adjuntas a las señoras María Luz Quiñonero Hernández y Fabiola María Meco Tébar.

Con posterioridad el 12 de enero de 2016 los integrantes del Grupo Parlamentario Podemos-Podem, expresamente convocados al efecto y tras haber oído personalmente a la diputada Covadonga Peremarch Palomares y conocer tanto la resolución de garantías por la que se expulsa durante un año de militancia y de cualquier cargo orgánico de Podemos como el comunicado difundido por ella en los medios de comunicación manifestando su voluntad de pasar a la condición de diputada no adscrita, por unanimidad, y representando más de la mayoría absoluta exigida por el artículo 27.2 del Reglamento de les Corts, comunican a la Mesa de les Corts que se ha adoptado la decisión de expulsar del Grupo Parlamentario a la referida diputada Covadonga Peremarch Palomares.

En fecha 21 de agosto de 2017 Sandra Mínguez Corral presenta su renuncia a la condición de diputada en les Corts Valencianes al amparo del artículo 10.5 del Reglamento de les Corts. A posteriori el 4 de septiembre de 2017 Jordi Alamán Tabero solicita integrarse en el Grupo-Parlamentario Podemos-Podem en su condición de diputado.

En fecha 4 de septiembre de 2017 al amparo del artículo 23 y siguientes del Reglamento de les Corts los miembros del Grupo Parlamentario comunican la designación por mayoría del grupo de los nuevos representantes del mismo. Síndico al señor Antonio Estañ García y como portavoces adjuntos al señor César Jiménez Doménech y a la señora Fabiola María Meco Tébar.

En fecha 8 de marzo de 2018 Marc Pallarés Piquer hace efectiva su renuncia a la condición de diputado en les Corts Valencianes al amparo del artículo 10.5 del Reglamento de les Corts. A posteriori el 28 de marzo de 2018 Irene Rosario Gómez Santos se integra en el Grupo-Parlamentario Podemos-Podem en su condición de diputada.

El domicilio social del Grupo radica en Valencia, provincia de Valencia, Plaza San Lorenzo, Nº4, con código postal 46003.

En su funcionamiento, el Grupo se rige por lo establecido en el reglamento de Les Corts Valencianes, la LOFP y las disposiciones legales vigentes en materia contable, fiscal y laboral.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel y Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1de enero de 2018y el 31 de diciembre de 2018, han sido aprobadas por la Dirección del Grupo Parlamentarioa partir de los registros contables del mismo a 31 de diciembre de 2018, posteriormente se presentará a la Comisión de Enlace Parlamentario para su validación. En ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas. en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Organiza 6/2002, de 27 de junio, de partidos políticos, y en la Ley Orgánica 8/2007, 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, que modificó la anterior Ley Orgánica 3/1987 sobre esta misma materia, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

2.2. Principios contables

El Grupo ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

2.4. Comparación de la información

El Grupo Parlamentario Podemos – Podem se constituye con fecha 12 de junio de 2015, por lo tanto, las cuentas anuales recogen cifras del ejercicio anterior 2017 que corresponde a un ejercicio completo lo que hace que sean comparables a la del ejercicio 2018.

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha

incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Grupo, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad para formaciones políticas ha tenido en cuenta la importancia relativa a la hora de mostrar de forma agrupada partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente con otros de similar naturaleza o función.

2.7. Cambios en criterios contables y corrección de errores

La memoria del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 no incluye cambios en criterios contables ni corrección de errores.

3. Normas de Registro y Valoración

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas. Los criterios contables más significativos aplicados son los que se describen a continuación:

3.1. Inmovilizado Intangible

El Grupo a 31 de diciembre de 2018 carece de inmovilizado intangible pero en caso de futuras adquisiciones se valorará inicialmente a su precio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material no son recuperables directamente de la Hacienda Pública, consecuentemente se incluirán en el precio de adquisición. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada correspondiente y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

3.2. Inmovilizado material

El Grupo a 31 de diciembre de 2018 carece de inmovilizado material pero en caso de futuras adquisiciones se valorará inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

3.3. Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Se registraría la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible y material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

El Grupo dado el caso evaluará al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima

el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el presente ejercicio el Grupo no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles y materiales.

3.4. Bienes del Patrimonio Histórico

Los bienes del Patrimonio Histórico se contabilizan aplicando los criterios contenidos en las normas de registro y valoración de la Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. Al 31 de diciembre de 2018, El Grupo Parlamentario Podemos- Podem no tiene bienes afectos al Patrimonio Histórico.

3.5. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devenga.

. Al 31 de diciembre de 2018, El Grupo Parlamentario Podemos- Podem no tiene contratos de arrendamiento de ningún tipo

3.6. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo Parlamentario presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ejercicio siguiente, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el transcurso del ejercicio siguiente, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Partido no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

3.7. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos del Grupo provienen de las subvenciones recibidas de les Corts Valencianes.

3.8. Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados o futuros de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

3.9. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinados condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable, ya que los contratos laborales son por obra y servicio para la IX legislatura, se provisionan según devengo mensual estimado.

Por otra parte, al cierre del ejercicio no hay ningún compromiso por pensiones.

3.10. Subvenciones, donaciones y legados

El Grupo Parlamentario contabiliza las subvenciones recibidas de acuerdo con el objeto final de la mencionada subvención.

Las subvenciones de carácter no finalista y las donaciones y legados de carácter monetario se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.

3.11. Transacciones entre partes vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

4. Deudores y Otras Cuentas a cobrar

4.1. Su saldo al 31 de diciembre de 2018, es cero, ya que se cobraron todas las subvenciones devengadas dentro del ejercicio

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

5.1. Su detalle a 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

	euros
	2018
Caja	0
Entidades Financieras:	
Triodos cuenta GP	85.455
Triodos nominas diputados	24.464
TOTAL TESORERIA	109.919

La cuenta de Tríodos receptora de las nóminas de los diputados, solo se utiliza exclusivamente para cumplir la actividad de intermediación del Grupo Parlamentario, que bajo petición expresa de los propios diputados, se encarga de efectuar los pagos de las nóminas según reglamento de Podemos y la gestión de los remanentes en forma de donaciones.

6. Patrimonio Neto

6.1. El movimiento del patrimonio generado a 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

	euros
	2018
Excedente ejercicios anteriores	0
Excedente del ejercicio	362
TOTAL PATRIMONIO NETO	362

7. Deudas a corto y largo plazo

7.1. El movimiento de las deudas al cierre del ejercicio, es como sigue:

	euros
	2018
Deudas con entidades vinculadas	252
Deudas con partes vinculadas Podemos	6.000
Deudas con partes vinculadas remanente Diputados	24.489
Partidas pendientes de aplicación	0
TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO	30.742

Deudas con partes vinculadas, corresponde a las aportaciones al Partido Podemos que a 31 de diciembre de 2018 están pendiente de pago. Las deudas con partes vinculadas Diputados corresponden a las donaciones que el grupo gestiona en su nombre pendientes de pago a 31 de Diciembre de 2018.El Grupo no mantiene deudas con entidades de crédito y al cierre del ejercicio todas las deudas tienen un vencimiento a corto plazo.

8. Acreedores y otras cuentas a pagar

8.1. Al 31 de diciembre de 2018, el detalle de los acreedores y otras cuentas a pagar, es como sigue:

	euros
	2018
Acreedores por prestaciones de servicios	221
Deudas con las Administraciones Públicas	14.020
Personal	5.402
TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO	19.644

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el detalle de los pagos realizados a terceros durante el ejercicio 2018, el plazo medio ponderado está por debajo de los criterios establecidos en la Ley.

9. Situación fiscal

9.1. La composición de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	euros
	2018
Hacienda Pública Acreedora por retenciones prácticadas	9.503
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4.517
TOTAL	14.020

9.2. Impuesto sobre beneficios

El Grupo Parlamentario Podemos-Podem considera que sus actividades están exentas del pago del mencionado Impuesto sobre Sociedades.

10. Pasivo no corriente

Mensualmente el Grupo dota una provisión por retribuciones a largo plazo del personal, correspondiente a la cantidad devengada en el periodo de la previsión efectuada sobre las indemnizaciones por fin de contrato a las que tendrá que hacer frente al final de la IX legislatura de Les Corts Valencianes.

En total la provisión acumulada por este concepto asciende a 31 de diciembre de 2018 a 59.171 euros.

11. Ingresos y Gastos

11.1. Ingresos

Un detalle de los ingresos obtenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

	euros
	2018
Subvención fija	126.000
Subvención variable no finalista	201.600
Subvención variable finalista	148.752
TOTAL	476.352

11.2. Durante el ejercicio 2018, el Grupo no ha recibido o cedido ningún activo no monetario o servicio sin contraprestación.

11.3. Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre es como sigue:

	euros
	2018
Sueldos y salarios	224.117
Provisión indemnizaciones	44.639
Seguridad Social	51.649
TOTAL	320.405

El número medio de empleados dedicados a la administración económico-financiera, distribuido por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

	2018	
Categoría Profesional	Hombres	Mujeres
Asesoría Jurídica	1	1
Administración	1	1
Finanzas		1
Redes	1	
Prensa		1
Comunicación y análisis político		1
TOTAL	3	5

11.4. Servicios Exteriores

El detalle de otros gastos de la actividad ordinaria al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	euros
	2018
Servicios de gestoría y auditoría	5.396
Transportes	462
Primas de seguros	96
Servicios bancarios	322
Suministros	939
Material de oficina	947
Material gráfico	89
Suscripciones	1.333
TOTAL SERVICIOS EXTERIORES	9.585

11.5. Otros Gastos de gestión corriente

Los gastos de gestión corriente devengados por el Grupo durante el ejercicio de 2018 ascienden a 146.000euros y se corresponden con la suma de las diferentes aportaciones realizadas al Partido Podemos bajo el amparo del Art. 2.e de la ley orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

Corts Valencianes
REGISTRE ENTRADA
02/05/2019 13:22
IX124795

PODEM
Grup parlamentari

A LA MESA DE LES CORTS

Antonio EstañGarcía, síndic del**Grup Parlamentari Podemos-Podem**,en cumplimiento del artículo 28.3 del RCV y según Acuerdo 14/IX firmado por la Mesa sobre las subvenciones de los grupos Parlamentarios para la IX legislatura a fecha 25 de abril de 2019,presenta el siguiente **informe de rendición de cuentas** relativo a la subvención recibida por su grupo parlamentario en el ejercicio 2018 que contiene:

-Balance de situación a 31 de Diciembre de 2018

-Cuenta de resultados del ejercicio 2018.

-Memoria abreviada.

Así mismo, adjuntamos comprobante de la transferencia de devolución del excedente de dicho ejercicio.

Les Corts,25 de Abril de 2019

Antonio Estañ

CSV (Codi segur de verificació)	IV6TYMILBQ4T7364YZGMAXYWII	Data i hora	02/05/2019 13:21:01
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003, 19 de desembre, de signatura electrònica		
Signat per	REGISTRE DE LES CORTS		
URL de verificació	https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV6TYMILBQ4T7364YZGMAXYWII	Pàgina	1/1

Triodos Bank

Resumen de operación.

Operación firmada con éxito

Fecha de la operación: Martes, 30 Abril 2019 / 18:32

Datos de la operación

Datos origen

Cuenta cargo	ES35 1491 0001 2321 5447 1227
Ordenante	ANTONIO ESTAÑ GARCIA

Datos destino

Cuenta abono	ES96 2100 6208 0422 0005 6041
Código BIC/Swift	CAIXESBBXXX
Nombre del beneficiario	LES CORTS VALENCIANES
Email	@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@

Datos de la operación

Tipo de operación	ALTA TRANSFERENCIAS EMITIDAS SEPA
Concepto	DEVOLUCION EXCEDENTE SUBVENCION 2018 GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS PODEM
Importe	362,15 €
Comisión	0,00 €
Importe a cargar	362,15 €
Tipo de transferencia	PUNTUAL - HOY
Firmas necesarias	2
Firmas pendientes	0
Nº de referencia	TSEE030002221668324

Gracias por utilizar la Banca online de Triodos

www.triodos.es